

Arnold, Morris S.: *Rumble of a Distant Drum: The Quapaws and the Old World Newcomers, 1673-1804*, Fayetteville, The University of Arkansas Press, 2000, 230 págs.

Estamos ante una valiosa contribución a la historiografía de las relaciones entre indígenas norteamericanos y hombres europeos durante la época colonial. Concretamente se trata de un estudio de las formas de interacción de franceses y españoles con los indígenas Quapaw que habitaban en el territorio de la confluencia del río Arkansas con el Misisipí, desde la llegada de los primeros exploradores franceses (Marquette y Joliet) en 1673 hasta la cesión de la Alta Luisiana a los Estados Unidos en 1804. Su autor, Morris S. Arnold, es Juez del Octavo Circuito de los Estados Unidos y, más relevante, autor de varios libros y artículos sobre la historia social, cultural y legal del Arkansas colonial.

Se trata de un intento lúcido y bien narrado de aproximación al complejo y cambiante mundo de esta tribu en un período cuando todavía ofrecía un alto grado de cohesión social y cultural, aunque ya irremediabilmente debilitada por sucesivas epidemias y condicionada por su creciente dependencia de las pautas culturales, tanto ideológicas como materiales, de los recién llegados europeos. Estos indígenas no se nos aparecen, sin embargo, como meras marionetas irracionales y deshumanizadas sujetas entre las tenazas de los intereses coloniales europeos, ni como víctimas indefensas y pasivas ante unos invasores prepotentes, ni mucho menos como virtuosos ecologistas viviendo en una “comunidad mágicamente equilibrada con la naturaleza” (pág. 149). Por el contrario, Morris Arnold se esfuerza en mostrarnos su racionalidad, con todos sus dilemas, sus decisiones e indecisiones, sus cálculos de costes y beneficios, y su lucha por adaptarse a nuevas condiciones, buscando como todos los seres humanos el mayor grado de “felicidad”, entendida ya como provecho, ya como supervivencia.

De allí que el énfasis en la capacidad de respuesta, más o menos afortunada, de mayor o menor grado de acomodación o de resistencia, nos presenta un mundo donde no tienen lugar ni los estereotipos ni las simplificaciones. Las relaciones inter-étnicas en esta frontera norteamericana llegan a sorprender en ocasiones por la libertad de expresión de diferentes puntos de

vista y por la voluntad de comunicación en pie de igualdad entre los indígenas y los europeos. La necesidad de ayuda recíproca para la supervivencia y la protección impuso el desarrollo de pautas de cooperación “económica” en su sentido más amplio, de modo que los europeos también se vieron impelidos a abrazar cierto grado de “indianización”, no sólo adoptando algunos comportamientos y modos de vida indígenas sino haciendo concesiones a sus valores legales y religiosos. Estas fueron las claves de una simbiosis cultural dinámica gracias a la cual, según el autor, estos pueblos tan diferentes acabaron creando juntos una sociedad fronteriza íntima y sutilmente unida, basada en el mutuo respeto y el beneficio recíproco.

Ahora bien, el afán por concentrarse en el desarrollo de pautas de convivencia, de entendimiento y de cooperación representa en este autor un rechazo consciente de la tendencia historiográfica que enfatiza el “constante conflicto interracial” (pág. XVI) entre indígenas y blancos. El Juez Arnold dibuja, razonadamente y sin las auto-flagelaciones y reservas políticamente correctas tan frecuentes en el mundo académico, “un tipo de imperialismo más amable y más suave” (pág. XVII) que el que aparece en otras interpretaciones. No es que niegue la existencia de múltiples instancias de discordia, de enfrentamiento, e incluso de violencia, necesariamente suscitadas por la co-existencia de estos diferentes colectivos humanos en un mismo espacio geográfico, por sus diferentes actitudes ante la explotación de los recursos naturales, por sus rivalidades políticas, y por sus diferentes esquemas y valores culturales. Sin embargo, no las explica como expresiones o evidencias de invasiones, hegemonismos e intenciones genocidas, sino como interacción racional de grupos humanos movidos en todo momento por el propio interés.

Escrito en un estilo accesible, pausado, preciso y elegante, el libro no sólo ofrece una narración minuciosa de la historia de la tribu Quapaw en sus relaciones cotidianas con los inmigrantes franceses e hispanos, sino que comparte con el lector los procesos, a veces dificultosos, de análisis crítico e interpretación de los documentos, señalando incluso en ocasiones las lagunas documentales y las culturales propias que impiden completar la reconstrucción de los hechos. Centrado como está deliberadamente en casos concretos de diplomacia, regalos, medallas, riñas, bebidas alcohólicas, soldados y comandantes, mujeres y mestizaje, caza y comercio, intérpretes y armeros, y un sin fin de ocurrencias y personajes identificados, este estudio no satisfará a los que buscan generalizaciones de ninguna clase, ni las etnocéntricas auto-complacientes, ni las igualmente etnocéntricas auto-

inculpatorias. En definitiva, se trata de una obra altamente informativa y meditada que invita a la lectura y obliga a la reflexión.

El libro incluye una interesante selección de ilustraciones, y dos apéndices verdaderamente valiosos y pertinentes a su temática: uno sobre la evolución demográfica de los Quapaw, y otro con una lista de los intérpretes que sirvieron en el Puesto del Arkansas. Lo completan abundantes notas críticas que revelan que el autor ha consultado fuentes primarias de los Archivos Nacionales de París y el Archivo General de Indias de Sevilla entre otros fondos, una buena bibliografía, y (siempre digno de agradecer) un índice analítico final.—SYLVIA L. HILTON.

Bellingeri, Marco (coord.): *Dinámicas de Antiguo Régimen y orden constitucional: Representación, justicia y administración en Iberoamérica, siglos XVIII-XIX*, Turín, Otto editore, 2000, 509 págs.

Un volumen compuesto por las aportaciones hechas a un coloquio por diversos autores presenta siempre el problema de la unidad. Pero esto es un tópico —certero— que no basta para desautorizar más de un libro que tiene sin embargo sus ventajas. La principal es que, en las aportaciones breves, los autores suelen apuntar hipótesis o resumir investigaciones que requerirían por sí solas un libro, y eso permite al lector enterarse de tesis que, de otra forma, le requerirían un esfuerzo y un tiempo mucho mayor.

No voy a resumir cada uno de los distintos capítulos de la obra coordinada por Marco Bellingeri; eso aumentaría la sensación de falta de unidad y precisamente lo que quiero poner de relieve es que la tienen. En punto a lo individual, me limitaré a describir el volumen. Está dividido en tres partes: una se refiere a las llamadas reformas borbónicas, o sea al período de Carlos III principalmente (con la salvedad de que una arranca del siglo XVII y otra se refiere al Brasil); la segunda parte trata del cambio de régimen que implicó la Revolución liberal y que se proyectó sobre la definición del territorio y la de los poderes, y la tercera parte apunta al primer liberalismo, aunque en realidad continen más de un elemento de juicio relacionado también con el tránsito del viejo al nuevo régimen.

La primera parte se abre con una reflexión de Horst Pietschman sobre “Justicia, discurso político y reformismo borbónico en la Nueva España del siglo XVIII” (págs. 17-54); Annick Lempérière trata de “La representación política del imperio español a finales del Antiguo Régimen” (págs. 55-77);

Tamar Herzog, sobre el papel de los subalternos en la administración de justicia (“¡Viva el rey, muera el mal gobierno! y la administración de justicia quiteña, siglos XVII-XVIII”, págs. 77-96) y Alberto Gallo se refiere a “La venalidad de los oficios públicos en Brasil durante el siglo XVIII” (págs. 97-176).

En la segunda parte (“Territorio y poderes entre Antiguo Régimen y orden republicano”) se inscriben los aportes de Piero Gorza (“Geografía de lo sagrado y poderes territoriales en una comunidad indígena de la Alcaldía Mayor de Chiapas a finales del siglo XVIII, págs. 179-216), Gabriela Tío Vallejo (“Los ‘vasallos más distantes’: Justicia y gobierno, la afirmación de la autonomía capitular en la época de la Intendencia, San Miguel de Tucumán”, págs. 217-260), Federica Morelli (“El espacio municipal: Cambios en la jurisdicción territorial en el Cabildo de Quito, 1765-1830”, págs. 261-294) y Marcela Ternavasio (“Entre el Cabildo colonial y el municipio moderno: Los juzgados de paz de campaña en el Estado de Buenos Aires, 1821-1854”, págs. 295-336).

Por fin, la tercera parte (titulada “Las reformas jurídico-administrativas del primer liberalismo) consta de cinco capítulos de Teodoro Hampe Martínez y José F. Gálvez Montero (“De la Intendencia al Departamento, 1810-1830: Los cambios en la administración pública regional del Perú”, págs. 339-366), Marco Bellingeri (“Sistemas jurídicos y codificación en el primer liberalismo mexicano, 1824-1834”, págs. 367-394), Daniele Pompejano (“Jurisdicciones y poder político: Guatemala entre liberales y conservadores”, págs. 395-432), José Enrique Covarrubias (“Emisión de moneda y colonización en el Septentrión: La importancia del utilitarismo en la reorganización administrativa de México, 1733-1833”, págs. 433-462) y Rosa María Martínez de Codes (“El régimen hispano de la propiedad en transformación, 1750-1860”, págs. 463-509).

Decía que hay una línea que une todas estas aportaciones. Y es la siguiente. El estudio de la historia de Iberoamérica en los siglos XVIII y XIX y, especialmente, en el tránsito del Antiguo Régimen monárquico al régimen liberal republicano no puede reducirse a la gran historia, a las grandes figuras o a las disposiciones generales, sino que hay que ir al estudio de la repercusión real de esas acciones y medidas. Lo cual requiere con frecuencia acudir a la microhistoria (palabra que no he visto usada en el libro, pero que está implícita en lo que digo).

Segundo: hay más continuidad de la que se piensa entre los distintos momentos y los diversos cuerpos legislativos que modificaron la historia de Iberoamérica entre 1600 y 1800 (de Austrias a Borbones) y entre 1750 y

1850 (aquí, las aportaciones de la segunda y tercera parte principalmente). Y esa continuidad vuelve a encontrarse más en los “casos” concretos que en la gran historia; porque el pormenor del funcionamiento de los diversos organismos administrativos del Antiguo Régimen y del régimen liberal deja ver la importancia del factor humano y, con ello, la continuidad de las personas a despecho de la discontinuidad de las leyes y de los sistemas de gobierno.

A que esto ocurría ya en el siglo XVII, se refiere la contribución de Tamar Herzog: en el funcionamiento de las Audiencias indianas (ella lo ha comprobado en la de Quito), se trasladaba sistemáticamente la responsabilidad de los errores a la autoridad delegada del monarca, o sea a los oidores, conforme a una práctica que en realidad se repetía por doquier, no sólo en América, ni sólo entre monarca y Audiencias, sino entre aquél y todos, sin excepción, sus delegados; práctica que se resumía en el grito usual en los tumultos hispanos —españoles igual que indianos—: “Viva el Rey y muera el mal gobierno”. Ahora bien, esa “técnica” del traslado de responsabilidades se reproducía en los niveles inferiores y, así, los oidores fiaban a su vez las funciones y, por tanto, la responsabilidad del funcionamiento cotidiano de las Audiencias en el personal subalterno, que, sin embargo, era a la postre no sólo el que de hecho resolvía los expedientes administrativos sino el que tenía realmente el poder o, mejor, el que ejercía el poder de una determinada forma, compartida con la de los magistrados de más alto rango, no modificable unilateralmente por éstos.

Esto tiene que ver con la corrupción, un concepto aceptado por una parte de la historiografía hispanista, especialmente la norteamericana, contra el que ya se ha vuelto en alguna ocasión Horst Pietschmann. Insiste en ello en esta contribución pero sobre todo se centra en la idea de que la confrontación entre reformismo borbónico y tradicionalismo indiano —de la que suele hablarse— requiere tantos matices y tiene tantas excepciones que no es defendible sin más. El reformismo atribuido a Carlos III había comenzado ya con su hermanastro y su padre, que lo precedieron en el trono, y la dialéctica entre tradicionalismo y reformismo, por su parte, no separaba exactamente a peninsulares y criollos, sino que estaba ínsita en cada uno de estos dos segmentos, de suerte que había peninsulares conservadores de la misma manera que había criollos reformistas. En realidad, concluye Pietschmann, habría que pensar más bien en que lo que llamamos reformismo borbónico planteó un reformismo burgués, en el sentido de individualista, frente al corporativismo tradicional, y eso en el marco de la prerrevolución “burguesa” de que antaño se hablaba.

Por otra parte, no se olvide que ese reformismo se concretó con frecuencia en la creación de nuevos organismos, que de facto sirvieron —a su modo, que nada tenía que ver con el liberal— como cauces de representación. (Es lo que estudia Lempérière.) El mismo afán de los reformistas por acabar con la venalidad de los oficios tiene que ver con ello (y es lo que estudia Gallo, mostrando que se daba también en el Brasil portugués).

Las reformas de la segunda mitad del siglo XVIII y la primera mitad del XX afectaron entre otras cosas a los Ayuntamientos, que eran los organismos más próximos al vasallo/ciudadano (ciudadano o vasallo según se trate de la post o de la prerrevolución liberal). Es de sumo interés el estudio de Ternavasio sobre el traslado de la autoridad, incluso normativa, de los antiguos Cabildos rurales del entorno de Buenos Aires a los jueces de paz, así como los de Gorza, Morelli, Tío Vallejo, Hampe y Gálvez sobre el papel del territorio —y de su delimitación— como elemento del ejercicio real del poder en los municipios

Los estudios de Bellingeri y Pompejano insisten en la idea de que, en este caso frente a los intentos de reforma y uniformación legal que hubo detrás de casi todos los empeños codificadores, la práctica real —en este y otros casos, la jurisprudencia— insistía en constantes y permanencias que hicieron frente o, mejor, ignoraron toda una Revolución liberal. Claro que el libro está lejos de negar que existiera. Y lo dejan bien claro los estudios finales, que son los de Covarrubias sobre el proyectismo mejicano y Martínez de Codes acerca del concepto jurídico de propiedad. No se trata —aquí y en todo el libro— de negar virtualidad a la Revolución liberal, sino de huir de simplificaciones y hacer ver que la realidad, justamente por ser humana (o sea por el papel de “intérpretes” de la ley que cabe a todo súbdito y a todo delegado de la suprema autoridad), era distinta; en cierto modo, recreaba cualesquiera reforma al adaptarla a lo que ya existía o a lo que se quería que existiese.—JOSÉ ANDRÉS-GALLEGO.

Cuenca Toribio, José Manuel: *La obra historiográfica de Florentino Pérez-Embú*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 2001, 105 págs.

Este nuevo libro del prolífico catedrático de la universidad de Córdoba nos confirma, una vez más, sus aciertos a la hora de dirigir nuestra atención hacia los lares más interesantes —en este caso la historiografía, uno

de los campos en los que hodierno concentra sus esfuerzos, con excelentes resultados—, al margen, tanto de fáciles comercialismos, como de erudiciones hinchadamente estériles. En efecto, si en los manuales de uso común no figuran referencias a Florentino Pérez-Embíd, el trabajo de José Manuel Cuenca nos lo sitúa en su justo lugar, como político y como investigador de la disciplina de Clío, labores que trató de conciliar a lo largo de su trayectoria vital y que acabaron materializándose en serondos frutos dignos de recordar.

Su tesis doctoral sobre *El mudejarismo en la arquitectura portuguesa de la época manuelina*, Sevilla, 1944, cimentó su prestigio como gran conocedor del arte de nuestro país y su —frecuentemente ignorado— vecino. Simultáneamente, su calidad como americanista se puso de manifiesto en numerosos libros y artículos salidos de su pluma: sobre la tradición marinera y los descubrimientos en el Atlántico llevados a cabo por las naciones ibéricas a partir del siglo XV, la importancia del *Sea Power* —remarcada de modo similar a los trabajos de los grandes maestros Vicens Vives o Braudel—, las razones de la incorporación de las Indias a la Corona de Castilla, las biografías de los protagonistas de la conquista, gobierno y administración de América,... Senderos que le condujeron a alcanzar, a fines de los años cuarenta, la cátedra de “Historia de los Descubrimientos Geográficos” de la Universidad de Sevilla, embarcándose posteriormente en proyectos como la edición de los *Pleitos Colombianos* junto con sus amigos y compañeros Antonio Muro Orejón, José Antonio Calderón Quijano y Francisco Morales Padrón; especialistas de indiscutible prestigio, hoy en día más renombrados y recordados que su colega. Algunos de sus alumnos se convirtieron luego en figuras señeras de las diferentes parcelas historiográficas. También debemos recordar su magnífica contribución al mundo hemerográfico, pilotando cargos directivos en publicaciones tan señeras como *Arbor*, *Cuadernos Hispanoamericanos*, *Atlántida*... Notable catálogo cuya lectura desmiente el tan extendido como erróneo, por excesivamente simplista y generalista, tópico del mundo intelectual hispano de la posguerra como un páramo yermo dominado por las voces monocordes incondicionalmente sometidas a la ideología del Régimen político franquista.

Pérez-Embíd, como algunos otros autores de su generación, defendió una idea de España más permeada de lo que comúnmente se admitía por la periferia peninsular —incluidos los archipiélagos, ponderando sin exageraciones el papel catalán y rescatando del olvido la nada desdeñable contri-

bución aragonesa—, al tiempo que redujo —sin menoscabar, antes bien, para desterrar el tópico— la importancia de la frecuentemente sobrepujada “retórica de lo castellano”, exaltada entre otros por Francisco Elías de Tejada. De éste último disenta descartando sus ribeteos nacionalistas, así como la “castellanización” del mensaje y dogma católicos. Militó también en el bando de los que pregonaban la “europeización de los medios y la españolización de los fines”, inclinándose por la postura de su amigo Calvo Serer en el duelo dialéctico que éste sostuvo con Laín Entralgo —por la mutua adhesión a la concepción menéndezpelayana, que Pérez-Embidi encontraba mal interpretada en su adversario—.

El período de la Restauración fue también objeto de su curiosidad, focalizada en el estudio del nacimiento del catolicismo político español —trabajos nutridos más por una notable publicística coetánea que por la aportación documental y que quedaron como avanzadilla de un trabajo de mayor calado que no logró concluir—, de la obra y el pensamiento de Menéndez Pelayo —guía ideológico de no pocos autores de su generación, aunque abordado por él de manera más acertada que por las deformantes visiones “oficialistas” de entonces—; y de la política, fundamentalmente analizando el moderantismo dentro del conservadurismo, hecho que conectaba con la voluntad de potenciar su militancia en la corriente conocida a fines de los 50 como “derecha civilizada”. Convencido exaltador del catolicismo como alfa y omega de toda actividad humana, apoyado en el espíritu de “cruzada” —propiciado por la “Guerra Fría”— frente a los abusos de la cultura moderna, mas equidistante tanto del integristismo como del radicalismo, su mensaje, dirigido sobre todo hacia la juventud, adoleció de los defectos de la retórica de sus coetáneos: asistemática, algo desestructurada y salpicada de algunos tópicos argumentales; buena muestra de la evolución ideológica de algunos sectores españoles a mediados del siglo XX, vinculados muchos de ellos a las actividades intelectuales del *Opus Dei*.

Y, cómo no, tampoco queda orillado en este magistral análisis la destacada dinamización cultural promovida por Pérez-Embidi desde los puestos de responsabilidad política que supo desempeñar: en la Dirección General de Información (1951-57) y la Dirección General de Bellas Artes (1968-74). Una pasión por el manejo de los resortes de la vida pública que intentó, en la medida de lo posible aunque no siempre con éxito, compatibilizar con sus labores científicas hasta el fin de sus días.

Acaeció su muerte en los umbrales de la Transición democrática, percibida por él solamente en sus inicios. El proceso revolucionario desenca-

denado en Portugal con un año de antelación no fue asumido con buenos ojos por nuestro personaje, pues, a su juicio, nada bueno podía esperarse de éste ni para España ni para los vecinos lusos.

Compañeros, alumnos, familiares y amigos testimoniaron su reconocimiento y cariño hacia él en el libro *Florentino Pérez-Embú: homenaje a la amistad*, Barcelona, 1977. A pesar de ser una fuente valiosa para el conocimiento del profesional y del hombre, su carácter misceláneo y su edición y puesta en circulación restringida hicieron de aquella una obra limitada, hecho que viene a corregir esta nueva publicación, con un carácter más “profesional” —sin menoscabo de aquella—.

El lector avisado encontrará en la presente obra, escrita con sencillez y a la vez gran riqueza tanto en la expresión como en su contenido, algunas claves de la historiografía española de la segunda mitad del siglo XX, espigadas de un perfil humano y profesional trazado con suma maestría en el conocimiento del oficio. Los escasísimos errores tipográficos no empañan las virtudes mencionadas. Poco más nos queda por decir, salvo felicitar al autor e instar a éste, como al resto de los miembros de la comunidad investigadora, a abrir nuevos surcos en nuestra parcela de estudio, contando, en lo posible, con el apoyo de instituciones tan solventes como la editora del presente libro (Escuela de Estudios Hispanoamericanos - CSIC).—JOSÉ MANUEL VENTURA ROJAS.

Dalla Corte, Gabriela: *Vida i mort d'una aventura al Riu de la Plata. Jaime Alsina i Verjés, 1770-1836*, prólogo de Pilar García Jordán, Biblioteca Serra D'Or, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, Barcelona, 2000, 323 págs.

Excepción hecha de quienes conocemos la manera en que la autora concibe el oficio histórico, pocos podrían arriesgar que, tras el título de esta obra, aparentemente abocada a una biografía, se abre un abanico de problemas que bien puede sintetizarse bajo la expresión de agenda para una historia social de vanguardia. La vida y la muerte de esa “aventura” en el Río de la Plata están —afortunadamente, claro— muy lejos de corresponder al mezquino objeto de Alsina individuo. La “aventura” de Jaime Alsina i Verjés, riquísimamente documentada y magistralmente leída, opera como la llave para abrir una de las posibles puertas de entrada hacia el fascinante mundo de los objetos, los sujetos y los espacios de una experiencia

colectiva, que no es otra que aquella (finalmente no tan) traumática disolución del orden colonial en el área rioplatense.

Y la elección de esa “puerta” fue —a juzgar por el resultado— acertada. Las huellas documentales que arrojan los archivos de la familia Alsina le permitieron abrir tantos problemas generales tales como el de las pautas migratorias, la integración social en el “espacio nuevo”, la interpretación y creación de espacios dentro del ámbito jurídico, o como los modos y perfiles de la organización corporativa y los modelos de solidaridad grupal. También se aboca al estudio de algunos elementos clave para el análisis de la circulación (como la información, el marco legal y la praxis de las Compañías, entre otros); como corolario, explota bien el siempre vidrioso pero saludable ejercicio de analizar a los actores en momentos de bruscos giros políticos. Las fojas encontradas en Buenos Aires favorecerían menos la construcción de las series necesarias para fabricar una buena historia económica, que la adopción de una perspectiva sensible hacia las tramas de políticas de familia o hacia los marcos jurídicos interpretados, “usados” y hasta contruidos por los actores.

Si “...la rellevància d’un document depèn de les preguntes que se li facin...” (pág. 22), la pertinencia de estas preguntas depende, a su vez, de la idea que el autor de las preguntas tiene acerca del mundo al que va a interrogar. Dicho en otros términos: la calidad de las preguntas deriva, en gran medida, de la conciencia que se tiene acerca de la antropología de la sociedad sobre la que se trabaja. Al respecto, Dalla Corte deja constancia, a lo largo de todo el libro, de una saludable preocupación hermenéutica: el nivel del lenguaje —a veces despreciado por algunos en pos de una crítica de segunda mano a la posmodernidad, otras veces banalizado a manos de los mismos posmodernos— funciona como un recurso central en el proceso de recuperación de la antropología rioplatense del ocaso colonial. El tratamiento exhaustivo que la autora realiza sobre el repertorio lingüístico del mundo de Alsina —léase, del mundo de los comerciantes, léase del universo de derechos de la sociedad vivida por y a través de Alsina— no se agota en la comparación erudita que nos lleva del copiadore de cartas al *Diccionario de Autoridades*. Al contrario, esta primera operación dibuja los inicios de una vía de reflexión que acaba, por citar un ejemplo, en la consolidación de la semántica de estos significantes en el mundo jurídico en sentido amplio. Los acápites dedicados a la confianza y la obligación son un bello ejemplo del modo de adentrarse en lo que la autora bautiza como “el fresco jurídico” de la época.

A pesar del alto grado de atención a los elementos de permanencia, Dalla Corte no queda presa en las “cárceles de larga duración” y, mucho menos, insensible al cambio. Los tres capítulos previos a la conclusión muestran la complejidad de la inflexión que significó —en este caso para los comerciantes— la coyuntura revolucionaria. Las opiniones, antes más o menos consensuadas, se quiebran: de las “invasiones inglesas” a los episodios de la revolución, se abre un parteaguas que —como toda crisis— implicará un beneficio para algunos actores y un momento difícil para otros que, como Alsina, consiguen sostener algunas de las viejas relaciones, se ven obligados a interrumpir otras y, consecuentemente, a repensar sus estrategias en las nuevas coordenadas, en un principio desfavorables. Aquí aparece, nuevamente, la habilidad en el uso del oficio: los datos gruesos de una realidad ya bastante estudiada, aparecen resignificados desde la óptica de las estrategias de individuos, familias y grupos corporativos que se dieron los comportamientos que consideraron óptimos para recomponer el prestigio perdido, o las deterioradas conexiones mercantiles.

Uno de los aportes centrales del libro lo constituye, sin duda, el análisis del ámbito jurídico en que se desenvuelven los comerciantes. Esta veta, la de una historia en la que el derecho es menos una especificidad que un elemento de la realidad toda, un campo de *juego*, es donde la autora se mueve con mayor plasticidad y solidez. Tributaria de líneas pioneras en este sentido —como las legadas por Tomás y Valiente o, de la más reciente antropología jurídica de Assier Andrieu y Terradas— ha sabido poner en evidencia algunas brechas temáticas que permanecían en la opacidad —véase muy especialmente el capítulo cuarto. Sin embargo, y la autora lo sabrá mejor que el reseñista, estas no son sino puntas de iceberg que apenas comienzan a descubrirse...

Un libro que tiene las virtudes que acaban de exponerse no podría carecer de la principal, consistente en ofrecer algunos puntos para la discusión: por una parte, puede disentirse sobre el tratamiento dado a ciertas oposiciones identitarias —“patricios” e “hijos del país” por un lado y los “sarracenos peninsulares” por el otro (pág. 221)—, que podrían haber sido objeto de una justa ubicación diacrónica. Una ojeada a la documentación rioplatense del mil seiscientos, nos enseña que existe menos un giro semántico que una resignificación en el plano de la gramática: los significados no han cambiado mucho. Lo que ha cambiado es el juego de asociaciones del significante con los otros elementos de la escena. En segundo lugar, la autora reproduce algunas afirmaciones “instaladas”, como la visión de un Buenos

Aires “pobre y estancado” hasta el momento de su declaración como capital del Virreinato del Río de la Plata (pág. 38), que el desarrollo mismo de su libro relativiza. ¿La “atracción” de Buenos Aires data recién de la segunda mitad del siglo XVIII? (pág. 39) Si algo enseñan tanto los estudios que cita como el suyo propio, es que las medidas administrativas de la Corona siempre sancionaron situaciones que, de hecho, estaban funcionando. El hecho de que la economía del litoral estuviera estrechamente relacionada con las inflexiones de la economía potosina, no basta para sostener la vieja imagen. Al contrario, la diversidad de opciones que ha tratado de construirse —por ejemplo— Alsina, forma parte de un tejido de estrategias que incluye las elaboradas por otros actores: el soporte, el escenario y el resultado de este tejido, es un espacio económico también diversificado y, por ello, relativamente resistente a los colapsos de los “polos”. Su pobreza, en principio, debiera ser presentada en términos relativos. Lo de su “estancamiento”, si se ha optado por un análisis en clave de espacios, es definitivamente discutible.

En algunos pasajes, el texto deja la saludable sensación de “querer saber más”. Quizás puedan plantearse también, entonces, algunas preguntas: la participación de Alsina en el nivel político, asegura la autora, “...és un indici de la consciència que tenia dels riscos que corria en el context econòmic del virregnat del Riu de la Plata...” (pág. 41). Esto es cierto. En consecuencia, desarrolla los niveles y ámbitos de la participación de Alsina y su relación con el punto. Sin embargo, ¿se agota allí la reflexión —no sobre lo político, muy lograda— sobre los emplazamientos de *previsión*? Como lo ha señalado ya Jean-Yves Grénier, la problemática del “riesgo” y de la “previsión” es una constante en las economías del antiguo régimen. Entonces, si el marco jurídico *no basta*, ¿por qué desplazar al “riesgo” como eje? Es una cuestión de elección. En otro momento del desarrollo, muestra con claridad la preferencia que, tanto Alsina como otros comerciantes, tenían por la composición frente al proceso judicial. Siendo una parte central del dispositivo judicial propio de los comerciantes (págs. 68 a 70), ¿no es también cierto que esta preferencia no se agota en este grupo y que, por lo tanto, nos está ofreciendo una vía para reflexionar sobre el peso del *acuerdo* en un campo social menos acotado y en un período mucho más extenso?

El libro se ubica, por su temática, entre los muy buenos trabajos sobre el mundo de los comerciantes en el área rioplatense durante la colonia. Sin embargo, sería injusto decir que se reduce a enriquecer estos planteos, ya que —como ha podido observarse— abre y explora líneas que van por carriles diferentes. El trabajo de Dalla Corte constituye un aporte realmen-

te significativo, excediendo holgadamente los objetivos trazados en el inicio de sus investigaciones. En más de trescientas páginas que rezuman aprendizaje y enseñanza, la autora examina una realidad compleja con una solvencia realmente destacable, provee de herramientas para comprender su propio análisis y propone —generosamente— un enorme tablero de sugerencias para que las pensemos y, entusiasmados, nos echemos manos a la obra sobre nuestros objetos con ideas frescas. El recurso de la “pista del nombre” es manejado con maestría. La viabilidad de sus enfoques para el mundo de los comerciantes o el universo jurídico, patente.

Este texto pone en evidencia la fertilidad de una cantera historiográfica que, en Argentina, tiene ya sus años de desarrollo, combinando en su factura procesos teóricos y recursos metodológicos obtenidos de una tradición más “europea”. Pero su máxima virtud no radica en la profundidad con que explota lo adquirido. Al contrario, resulta de esa actitud de inconformismo y de inquietud que le lleva, por ejemplo, a manejar con una fluidez casi malabarística los ríspidos terrenos de la historia del derecho, la historia de la familia y el análisis de grupos sociales a un solo tiempo. La innovación —dicen los sociólogos de la ciencia— corre por los márgenes y por las fronteras: y es allí, precisamente, donde la autora de este libro se mueve como un pez en el agua, enseñándonos, de una vez, la historia que nos cuenta y el modo de fabricarla.—DARÍO G. BARRIERA.

Din, Gilbert C.: *Spaniards, Planters, and Slaves: The Spanish Regulation of Slavery in Louisiana, 1763-1803*, College Station, Texas A & M University Press, 1999, 356 págs.

El autor de este libro ha dedicado cerca de cuarenta años de su fecunda vida académica al estudio de la Luisiana española, y pocos investigadores conocerán como él las fuentes archivísticas pertinentes a este tema. La obra que nos ocupa ahora constituye una verdadera aportación al conocimiento de una provincia muy especial, atípica en muchos de sus rasgos, dentro del mundo hispanoamericano. El dominio español en la Luisiana ofrece unos horizontes diferentes de los de otras colonias hispanoamericanas, que le confieren unas peculiaridades de indudable interés para el análisis histórico. Entre sus rasgos diferenciadores más sobresalientes figuran su adquisición tardía por cesión francesa en 1762, su ubicación periférica septentrional, sus tribus indígenas difíciles de controlar mediante políticas tradicionales, su pequeña población —mitad blanca francófona mitad negra esclava— que

bajo el dominio español crecería gracias a la inmigración de diversos grupos étnicos, su escaso y desigual desarrollo económico, la dificultad de integrar este territorio en la economía imperial, y su carácter fronterizo con las colonias inglesas de Norteamérica y, después de 1783, con los Estados Unidos de América, que daba a esta provincia una función eminentemente estratégica dentro de los planteamientos globales del imperio español.

El libro no sólo recorre la historia de la esclavitud en la Luisiana —narrando sus orígenes franceses, las dificultades encontradas por los sucesivos gobernadores españoles para implantar cambios legales, las manifestaciones de rebeldía africana tales como el fugitivismo, la revuelta, y la conspiración —, sino que a lo largo de su estudio el autor se esfuerza por plantear cuestiones analíticas de la mayor importancia.

Pone de relieve, sobre todo, que el régimen esclavista de Luisiana durante la época española era diferente del que existía bajo el gobierno francés, y también diferente de los sistemas esclavistas de las colonias inglesas del continente y del Caribe, o del sur de los Estados Unidos. Es, por lo tanto, un libro polémico por cuanto se aleja de una visión simplista, simplificadora, reductora de “la esclavitud”, surgida en parte bajo la influencia de la posterior condena moral de aquella institución, que difícilmente se presta al reconocimiento de diferencias de grado o de carácter filosófico. Gilbert Din, sin embargo, ha querido examinar las particularidades del régimen esclavista durante el dominio español de Luisiana. Así, por ejemplo, documenta la resistencia de los terratenientes ante los esfuerzos gubernamentales por introducir las leyes españolas, que eran algo menos onerosas para los esclavos que el código negro francés imperante en el momento de la cesión. Explica los problemas de índole política que esta oposición suponía para el gobierno español, y las soluciones prácticas alcanzadas mediante concesiones surgidas del compromiso, del oportunismo político, e incluso a veces del favoritismo hacia las elites de Nueva Orleans. No obstante, subraya que por regla general “las autoridades coloniales no permitían la modificación de la legalidad española para satisfacer las exigencias de los grandes terratenientes” (pág. 224). Al mismo tiempo, sostiene que si el régimen esclavista español era algo menos brutal que otros modelos coetáneos, tenía poco que ver con la supuesta influencia benévola de la Iglesia católica, que según el profesor Din tuvo un papel insignificante, limitándose a una actitud pasiva de mera observadora.

Uno de los aspectos más valiosos de este estudio se centra en el análisis minuciosamente documentado de la política de los distintos goberna-

dores españoles respecto del tema de la esclavitud. Para ello, no se limita a explicar sus decisiones y sus actos oficiales, a la luz de un buen conocimiento de las prácticas administrativas españolas, sino que intenta aproximarse a su relación con la trayectoria vital y profesional así como con la personalidad de cada gobernador. De esta forma, nos ofrece un estudio de cómo la administración de una provincia marginal del imperio hispanoamericano respondía sólo parcialmente a los dictados que provenían de la metrópoli mientras que las condiciones locales se imponían con fuerza en las realidades cotidianas. Este enfoque también le hace considerar el tema de la esclavitud dentro del contexto general de los diversos intereses de las clases dirigentes de la provincia en cada momento, llevándole a concluir, primero, que ni los problemas prácticos de control inherentes a un régimen esclavista, ni mucho menos las relaciones raciales, ocupaban un lugar destacado entre sus preocupaciones prioritarias, y segundo, que las manifestaciones de rebeldía entre los esclavos eran relativamente poco importantes, y explicables sin recurrir a dudosos contenidos culturales propiamente africanos. Estas interpretaciones chocan frontal y explícitamente con la visión de Gwendolyn Hall, para quien la resistencia a la esclavitud y su contextualización cultural forman el eje central de interés. En definitiva, esta obra del profesor Din nos ofrece una interpretación, fundamentada en bases documentales sustanciales, del régimen esclavista español en Luisiana, desde el punto de vista de su reglamentación, la aplicación de estos reglamentos, y los diferentes comportamientos de los negros, tanto esclavos como libres, dentro de ese sistema, corrigiendo irrefutablemente de paso muchos errores concretos de obras anteriores, incluyendo algunos de la profesora Hall. No ha sido objetivo del autor ofrecer una nueva versión de la vida y la cultura de los negros y mulatos de Luisiana, o de sus perspectivas sobre la esclavitud y las relaciones interraciales en esta época, y por lo tanto no cuestiona ni contradice el interés de tales temas. Lo que sí pretendía y sin duda ha logrado es establecer una base sólida sobre la cual poder acometer la construcción más exacta de esa historia.

Muy bien impresa, denotando también una cuidadosa atención editorial, esta obra viene completa con profusas anotaciones críticas, y una excelente bibliografía de fuentes primarias y secundarias, además de un útil índice analítico. Es, sin duda, una obra importante de necesaria consulta, no sólo para la historia de la Luisiana española sino como punto comparativo para cualquier estudio de la agricultura de plantación, la esclavitud y la sociedad en la América del siglo XVIII.—SYLVIA L. HILTON.

Hilton, Sylvia L., comp.: *Relatos de viajeros de Estados Unidos en Hispanoamérica S. XIX*, Colección Clásicos Tavera, Serie ii, vol. 21. Temáticas para la Historia de Iberoamérica, Madrid, Fundación Histórica Tavera y Digibis, 1999.

En el siglo diecinueve, se publicaron centenares de relatos de los que viajaron por América Latina y el Caribe desde distintas partes del mundo. En los últimos años, se ha visto un crecimiento de interés en tales relatos de viajeros hasta casi constituir un nuevo campo de investigación. Los investigadores en varias disciplinas —sobre todo en la historia y la literatura— y en los campos interdisciplinarios de los estudios culturales, coloniales y postcoloniales, van recuperando y recogiendo tales relatos, buscando extraer de ellos las pepitas de oro que señalan las venas ricas de la época y las sociedades decimonónicas. *Relatos de viajeros de Estados Unidos en Hispanoamérica S. XIX*, una compilación hecha por Sylvia L. Hilton, es una fuente imprescindible de materia prima para tales excavaciones.

En la introducción a esta edición digitalizada de 32 relatos de viajeros, Sylvia L. Hilton analiza el género de relatos de viaje dentro del contexto de la historiografía de construcciones textuales europeas del Nuevo Mundo, y después analiza los cambios comerciales, tecnológicos, económicos y políticos que dieron forma a los intereses, viajes y escritura estadounidense relacionados con la América Latina decimonónica. En tal revisión de la historiografía, se ve la apropiación de los relatos de viajeros alternativamente como textos de interés literario o estético, como fuentes de documentación sobre los países y sociedades descritos, como relatos biográficos o autobiográficos, como vehículos ideológicos o propagandísticos, y como ejemplos de ideologías y discursos imperialistas. Tales relatos dan evidencia de cómo el viajero vio y definió la tierra y la gente latinoamericana, y de cómo el viajero se vio y se definió a sí mismo con respecto a los otros. Siguen vigentes en la Academia los debates sobre la significación de los textos producidos por los viajeros —en particular, si tales narrativas crearon, confirmaron o contestaron los estereotipos latinoamericanos; si los textos son síntomas de las ideologías imperiales, aparatos de la extensión imperial o instrumentos de conquista; y hasta qué punto el texto produjo o se apropió del Otro para un público lejano. Hilton, como historiadora, evita las generalizaciones del tipo discursivo presente en el campo literario, y se arraiga más bien en la necesidad de tomar en cuenta

la diversidad del sujeto imperial tanto como del objeto colonial, y el lugar y momento concreto representado en cada obra.

Siempre se ha considerado la literatura de viajes como una literatura “híbrida,” que combina una variedad de géneros, motivaciones, propósitos, tonos y estilos. El carácter híbrido del género hace difícil clasificarlo. En su introducción y selección, sin embargo, Hilton ofrece una aproximación tipológica útil basada en las motivaciones y finalidades del viajero, tales como los motivos políticos/diplomáticos, religiosos, científicos, económicos, literarios, de salud y en plan turístico. Incluye una sección aparte de mujeres, que en general viajaron como acompañantes o turistas que dependían de sus padres, maridos u otros familiares. A pesar de no caber fácilmente con las otras aproximaciones, la clasificación aparte de las mujeres subraya la existencia de un género de relatos de viajeras en el siglo decimonónico. Tal vez lo más problemático de tales clasificaciones (lo que Hilton misma reconoce) es que las divisiones entre las categorías no son mutuamente exclusivas, y casi todos los relatos podrían caber con facilidad en más de una categoría.

Habría que felicitarle a la Dra. Hilton por la calidad del aparato de apoyo que provee, y la calidad de los relatos seleccionados. En su introducción y las notas, proporciona información biográfica tanto como bibliográfica extensiva, y anota no solo las selecciones incluidas en el CD-ROM, sino docenas de otros relatos de viajeros clásicos y de algunos menos conocidos —un servicio que apreciarán los profesores que quieren construir cursos sobre temas, regiones o el género en sí.

El CD-ROM es de fácil manejo. Contiene una guía de ayuda, símbolos iconográficos claros, capacidad de manipulación de las imágenes (zoom, rotación e inversión, modificación de contraste); posibilidades de reproducción de alta calidad; y ayuda técnica de fácil acceso. El índice es excepcional, y permite al lector buscar textos y referencias individuales y múltiples, y llegar rápidamente a la referencia buscada. Digibis tiene mucha experiencia previa en tales ediciones electrónicas, habiendo digitalizado al *Handbook of Latin American Studies* (de la Biblioteca del Congreso norteamericano), la *Revista andina*, el *Anuario de Estudios Americanos*, y catálogos de numerosos archivos y bibliotecas. Aparte, la Colección Clásicos Tavera, de que forma parte este CD-ROM, es parte de un proyecto más grande de la Fundación Histórica Tavera que tiene como objetivo la edición digital de más de 5,000 obras publicadas entre los siglos XVI y XIX relacionadas con la historia y cultura ibérica, iberoamericana e

iberoasiática. Esta colección de relatos de viajeros es una adición económica y valiosa para cualquier colección personal u institucional. Los textos incluidos tendrán interés tanto para un público más amplio, como para investigadores, profesores y estudiantes de América Latina y el Caribe, del suroeste de los Estados Unidos, del siglo diecinueve, del género de los relatos de viajeros y los escritos de mujeres.—VIRGINIA M. BOUVIER.

### Contenido del CD-ROM

- Baxley, Henry Willis, *What I Saw On The West Coast Of South And North America And At The Hawaiian Islands*, New York, D. Appleton, 1865.
- Bishop, Nathaniel Holmes, *The Pampas And Andes: A Thousand Miles' Walk Across South America*, Boston-New York, Lee And Shepard, Lee, Shepard And Dillingham, 1868.
- Bishop, William Henry, *Old Mexico And Her Lost Provinces: A Journey In Mexico, Southern California And Arizona By Way Of Cuba*, New York, Harper & Brothers, 1883.
- Bourne, Benjamin Franklin, *The Captive In Patagonia; Or, Life Among The Giants: A Personal Narrative*, Boston, Gould And Lincoln, 1853.
- Brigham, William Tufts, *Guatemala: The Land Of The Quetzal*, New York, Charles Scribner's Sons, 1887.
- Butterworth, Hezekiah, *Lost In Nicaragua: Or Among Coffee Farms And Banana Lands, In The Countries Of The Great Canal*, Boston, Chicago, W. A. Wilde & Company, 1898.
- Calderón De La Barca, Frances Erskine, *Life In Mexico During A Residence Of Two Years In That Country*, London-New York, J. M. Dent & Sons, E. P. Dutton & Co., 1843.
- Charles, Cecil, *Honduras: The Land Of Great Depths*, Chicago-New York, Rand, Mac Nally & Company, 1890.
- Child, Theodore, *The Spanish-American Republics*, New York-London, Harper & Brothers, 1902.
- Cincinnatus (Pseud.), *Travels On The Western Slope Of The Mexican Cordillera, In The Form Of The Fifty-One Letters*, San Francisco, Whittton, Towne And Co., 1857.
- Colton, Rev. Walter, *Deck And Port; Or, Incidents Of A Cruise In The United States Frigate Congress To California: With Sketches Of Rio Janeiro, Valparaiso, Lima, Honolulu And San Francisco*, New York, A. S. Barnes & Co., 1850.

- Curtis, William Eleroy, *The Capitals Of Spanish America*, New York, Harper & Brothers, 1888.
- Davis, Richard Harding, *Three Gringos In Venezuela And Central America*, New York, Harper & Brothers, 1896.
- Evans, Albert S., *Our Sister Republic: A Gala Trip Through Tropical Mexico In 1869-70*, Toledo, Ohio-San Francisco, Columbian Book Company, A.L. Bancroft And Company, 1870.
- Fabens, Joseph Warren, *A Story Of Life On The Isthmus*, New York, George P. Putnam & Co., 1853.
- Ford, Isaac Nelson, *Tropical America*, New York, Charles Scribner's Sons, 1893.
- Gibbes, Robert Wilson, *Cuba For Invalids*, New York, W. A. Townsend And Company, 1860.
- Holton, Isaac Farwell, *New Granada: Twenty Months In The Andes*, New York, Harper & Brothers, 1857.
- Howe, Julia Ward, *A Trip To Cuba*, Boston, Ticknor And Fields, 1860.
- Mchatton-Ripley, Eliza Moore, *From Flag To Flag: A Woman's Adventures And Experiences In The South During The War, In Mexico, And In Cuba*, New York, D. Appleton And Company, 1880.
- Merwin, Loretta L, *Three Years In Chili*, New York, Follett, Foster And Company, 1863.
- Norman, Benjamin Moore, *Rambles In Yucatan; Or, Notes Of Travel Through The Peninsula: Including A Visit To The Remarkable Ruins Of Chi-Chen, Kabah, Zayi And Uxmal*, New York, J. & Henry G. Langley, 1843.
- Ober, Frederick Albion, *Puerto Rico And Its Resources*, New York, D. Appleton & Company, 1899.
- Oswald, Felix L. *Summerland Sketches, .... Mexico And Central America*, Philadelphia, J. B. Lippincott & Co., 1880.
- Rankin, Melinda, *Twenty Years Among The Mexicans: A Narrative Of Missionary Labor*, Cincinnati, Chase & Hall, 1875.
- Scruggs, William Lindsay, *The Colombian And Venezuelan Republics: With Notes On Other Parts Of Central And South America*, Boston, Little, Brown And Company, 1905.
- Smith, Francis Hopkinson, *A White Umbrella In Mexico*, Boston-New York, Houghton, Mifflin And Company, 1894.
- Steele, James William, *Cuban Sketches*, New York, G.P. Putnam's Sons, 1881.

RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

- Steuart, John, *Bogota In 1836-7: Being A Narrative Of An Expedition To The Capital In New-Grenada, And A Residence There Of Eleven Months*, New York, Harper And Brothers, 1838.
- Strain, Lt. Isaac G., *Cordillera And Pampa, .... Chili And The Argentine*, New York, Horace H. Moore, 1853.
- Taylor, William, *Our South American Cousins*, New York-London, Nelson And Phillips, Hodder And Stoughton, 1879.
- Wiborg, Frank, *A Commercial Traveller In South America: Being The Experiences And Impressions Of An American Business Man On A Trip Through Panama, Ecuador, Peru, Chile, The Argentine And Brazil*, New York, Mac Clure, Phillips & Co., 1905.

Hilton, Sylvia L., y Ickringill, Steve J. S. (eds.): *European Perceptions of the Spanish-American War of 1898*, Peter Lang, AG, European Academic Publishers, Berne, 1999, 212 páginas.

Útil y necesaria esta publicación en la que se analiza el impacto que tiene la intervención estadounidense en la crisis colonial española en 1898 y su reflejo en la prensa europea. Sylvia L. Hilton y Steve J. S. Ickringill han tenido el acierto de reunir diez estudios monográficos en los que se abordan las visiones que se presentan en los diferentes países europeos sobre este conflicto y su posible repercusión sobre la opinión pública. La singularidad de este estudio viene dada porque utiliza la prensa como principal fuente histórica.

En la introducción se presenta el contexto europeo de finales del siglo XIX. Se abordan las perspectivas nacionales de los distintos países europeos, incluida España, y se pasa revista a los principales argumentos utilizados en el discurso periodístico en el que se reflejan las tendencias dominantes de la opinión pública de cada país sobre la intervención estadounidense y sus consecuencias. Hay que destacar la incorporación de una bibliografía amplia y actual en esta introducción.

En el primer estudio monográfico, Nico A. Bootsma muestra las reacciones que se recogen en la prensa en Holanda y en sus colonias ante la conflagración de 1898. Destaca su fuerte tono moral y la manifiesta neutralidad del gobierno ante el conflicto, tratando de defender su propia seguridad nacional y sus intereses coloniales. Sin embargo, la intervención estadounidense es defendida por los diarios liberales o protestantes, que

resultan los más influyentes. Por su parte, los periódicos católicos interpretan la política adoptada por Estados Unidos como una extensión de la Doctrina Monroe. En general, se detecta en todas las publicaciones un antiamericanismo antes de comenzar la guerra y un cierto tono de resignación después de la derrota española. Durante la contienda, se observa una cierta aversión hacia España, aunque este hecho no significa que no exista al mismo tiempo un temor hacia la amenaza que puede venir desde Estados Unidos hacia sus posesiones de ultramar.

Por su parte, Sylvia L. Hilton pone de manifiesto, en su trabajo, las contradicciones y ambivalencias que se encuentran en la prensa republicana española ante la intervención norteamericana. Éstas vienen dadas por la tensión creada entre su ideología y su estrategia política. Los republicanos utilizan el sentimiento anti-yanqui para conseguir un efecto retórico, condenando al régimen español mientras exoneran a los Estados Unidos. La solución que proponen es un régimen republicano y la estrategia de la prensa republicana se basa en explotar el conflicto colonial para provocar una crisis nacional. Así, se aprecian contradicciones en su retórica, por un lado se sataniza a Estados Unidos, para dar más énfasis a las acusaciones y, al mismo tiempo, se alaba a la nación americana, presentándola como el máximo ejemplo de régimen republicano. Esta falta de coherencia en su discurso se debe a la adopción de una posición estratégica a corto plazo, que busca la desestabilización del régimen monárquico, y que incluso en algunos momentos llega a ser incompatible con su ideología republicana.

Markus M. Hugo analiza el discurso utilizado en la prensa alemana sobre el conflicto de 1898, observando que en las publicaciones conservadoras y nacionalistas aparece la intervención como una monstruosa acción de Estados Unidos sin base moral o legal, calificándola como un “injustificado acto de violencia”. En la prensa protestante y liberal se considera que el origen del fracaso español es la extensión del catolicismo, mientras que entre la prensa católica se culpa al gobierno liberal del desastre. A veces se considera la guerra como una lucha de razas entre “germanos y latinos”, y como la victoria de la “raza teutónica”, con la que se consideran hermanos. Entre los liberales, progresistas y socialistas el resultado de la guerra es valorado como el triunfo del progreso, instrumentalizando de nuevo la información procedente del exterior sobre el conflicto para ponerla al servicio de unos intereses nacionales. En los círculos conservadores y gubernamentales se considera a España como un símbolo de las tradiciones europeas y del poder monárquico.

Steve J. S. Ickringill analiza la visión del conflicto de 1898 en la prensa del Ulster. En ella se refleja la profunda división que existe en la sociedad entre unionistas y nacionalistas, aunque ambos comparten una imagen positiva de Estados Unidos, y las dos comunidades apoyan la causa norteamericana durante la guerra. Sin embargo, hay una clara diferencia, mientras la opinión nacionalista es católica, la tendencia unionista es protestante. Los nacionalistas son conscientes de que España se había solidarizado con su causa en el pasado, aunque también valora la fuerza estadounidense. En la prensa unionista se apoya abiertamente la alianza entre Gran Bretaña y Estados Unidos, mientras que en los círculos nacionalistas se ve con una gran hostilidad. Esta guerra y sobre todo sus consecuencias reavivan otros puntos del conflicto entre los dos sectores.

Las imágenes que presenta la prensa rusa sobre el conflicto de 1898 son estudiadas por Ludmila N. Popkova. De su análisis se desprende que en las publicaciones conservadoras no se recoge ninguna información sobre la intervención que pueda enturbiar las buenas relaciones entre Rusia y Estados Unidos, incluso en alguna de ellas se advierte a España que no espere apoyo de Rusia. Sin embargo, en la prensa liberal aparece América como el ideal de organización política, democrática y de libertad en las relaciones comerciales. La postura oficial que predica la tradicional amistad entre los dos países es mantenida por los liberales debido a intereses ideológicos. Así, describen la noble misión de la democracia norteamericana en la batalla contra la tiranía de España y las ansias de libertad de los rebeldes cubanos.

Sin embargo, al comenzar la contienda, en la prensa liberal rusa se rompe la unanimidad en el discurso sobre las causas y desarrollo de los hechos. La mayoría de sus publicaciones no aprueban los métodos para resolver el conflicto. Muchos liberales consideran que si América desea diseminar la democracia debe mantenerse alejada de guerras y conquistas. Al finalizar la guerra la prensa liberal cambia su opinión sobre Estados Unidos, y aparece en ella una cierta desilusión ante la democracia norteamericana. Simultáneamente, la prensa de izquierda está más preocupada por los temas de la política nacional, dando una escasa cobertura a la intervención. A sus ojos, Norteamérica no tiene el aura democrática que tiene ante los liberales.

Serge Ricard aborda la posición de la prensa francesa ante la intervención norteamericana de 1898. En general, en las publicaciones galas la contienda es tratada exhaustivamente. Se considera que Estados Unidos

está interfiriendo en los asuntos internos de un país, arruinando los esfuerzos pacificadores emprendidos por España en Cuba. La prensa republicana moderada muestra una aceptación de la postura española de resentimiento hacia Estados Unidos. En las publicaciones francesas se destacan los esfuerzos que se hacen desde Madrid para calmar al país americano. Se subraya la diferencia entre la opinión pública norteamericana que aparece muy exaltada, mientras que la española mantiene la calma, presentando a una nación orgullosa y valiente que defiende la causa justa. No obstante, en la prensa se manifiesta la neutralidad declarada por Francia ante el conflicto, se muestra una cierta simpatía por la postura española, aunque al mismo tiempo se presenta a Estados Unidos como una nueva potencia.

La crisis colonial española de 1898 y sus relaciones con Portugal es estudiada por Agustín R. Rodríguez, quien destaca las cordiales relaciones que existen entre los dos países en ese momento. En la prensa se refleja la gran simpatía que hay en la nación vecina por la causa española. Sin embargo, viendo que el apoyo a España no les iba a servir de gran ayuda, debido a su débil posición, Portugal se inclina progresivamente hacia una alianza con Gran Bretaña. Así, pretende poner a salvo sus colonias. Se puede afirmar que en Portugal se ve el conflicto de 1898 como una clara amenaza, debido, principalmente, a que sus colonias pueden ser objeto de agresiones. La crisis de 1898 hace que Portugal vuelva a la tradicional alianza con Gran Bretaña como una de las líneas fundamentales de su política exterior.

Daniela Rossini analiza las imágenes que se ofrecen sobre Estados Unidos en la Italia de finales del siglo XIX. Existen dos posturas, ambas con un fuerte peso: una negativa y otra positiva. Las mayores críticas hacia Estados Unidos se encuentran en los círculos conservadores, que sostienen que en Norteamérica predomina el dios dinero, la corrupción, la falta de ideales y la discriminación social. Al mismo tiempo, sus más fervientes seguidores se sitúan entre los demócratas y radicales; éstos opinan que América es la encarnación de sus ideales de democracia y republicanism, y los socialistas moderados piensan que es la sociedad burguesa perfecta, sin monarquía. Por su parte, el Vaticano se alinea con España criticando la agresividad de Estados Unidos.

Nicole Slupetzky estudia el apoyo de Austria a la causa española frente a Estados Unidos. Su principal objetivo es liderar una posición de defensa de los intereses españoles, aglutinando a las principales potencias europeas para frenar la posición agresiva de la nación americana. Sin embargo,

Austria no tiene suficiente poder de convocatoria y se ve sola en su posición, ante lo cual, tan sólo llega a apoyar moralmente la posición española. A pesar de que critica airadamente las acciones estadounidenses, nada puede hacer para enfrentarse a ellas, ya que intervenir en la contienda hubiera sido un fracaso seguro para Austria, así pues opta por mantener una postura neutral ante el conflicto. En resumen, se puede decir que los periódicos interpretan la crisis de 1898 con cierta perspicacia, considerando a esta guerra como el inicio del imperialismo yanqui.

Finalmente, cierra la serie de estudios monográficos Joseph Smith, quien analiza la visión de los reporteros de distintos periódicos británicos. Desde el comienzo de las hostilidades sus artículos son favorables a Estados Unidos, y hacen hincapié en la visión norteamericana de los hechos. Por el contrario, la óptica española de los acontecimientos se presenta en raras ocasiones. Las autoridades españolas llegan a considerar a estos corresponsales como agentes que actúan a favor de la nación americana. En sus artículos, los reporteros destacan la falta de contacto social entre los oficiales americanos y los cubanos. Los insurgentes son considerados seres inferiores a quienes no se les considera preparados para ejercer su autogobierno. En la mayoría de las noticias que aparecen en la prensa británica se recoge invariablemente la victoria de Norteamérica sobre España.

En definitiva, este libro presenta una lectura muy interesante, diferente y poco conocida sobre la proyección europea de la intervención estadounidense en la crisis colonial española de 1898. Con esta serie de estudios se abordan las relaciones internacionales entre Estados Unidos y las principales potencias europeas de forma comparada, abriendo nuevas vías a futuros debates historiográficos.—ANTONIA SAGREDO SANTOS.

Lang, Mervyn Francis: *Las flotas de la Nueva España (1630-1710). Despacho, azogue, comercio*, prólogo de Manuel Castillo Martos, Sevilla-Bogotá, Muñoz Moya Editor, 1998, 352 págs.

Es casi un lugar común, una especie de referencia general, que los hispanistas ingleses cuentan con un claro ingenio, con una especial habilidad a la hora de exponer sus apreciaciones. El profesor Lang es uno de esos hispanistas ingleses, y seguramente de los más preciosistas.

Además, ha tenido la perspicacia de elegir un tema que resulta muy necesario para poder entender y comprender lo que en tantas ocasiones se

ha dicho de la decadencia, y casi mortandad para algunos de la anterior vitalidad española, en la segunda mitad del siglo XVII, sobre todo en lo que se refiere a Hispanoamérica. Por todo eso, nos ha llamado la atención y la forma como lo ha presentado el profesor Lang. Es conveniente desentrañar ciertas coordenadas que no son del uso común: la plata, como base de la economía, sufre una profunda crisis en el transporte desde América que se hace necesario explicar.

Los historiadores de la economía americana han situado siempre a la plata como uno de los elementos más esenciales en el complejo fenómeno de la llamada *revolución de los precios*, ya en el siglo XVI. De ella, de la plata, dependía el incremento del comercio y el impresionante aumento de la circulación del dinero en manos del público. Aunque los historiadores se han concentrado hasta el momento en el comercio, tanto regional como internacional y, por consiguiente, en la banca, con una enorme ayuda de las fuentes históricas, sin embargo, la producción de plata apenas había sido analizada, salvo algunos casos de minas muy principales. Ni que decir tiene que tampoco había recibido la necesaria intensidad el elemento más fundamental en la producción de la plata: el azogue. En consecuencia, tampoco su transporte en las flotas, una vez que se había producido el contacto con la producción minera.

Desde que el profesor Pierre Chaunu nos confirmó que una de las cotas más altas en el comercio transatlántico se puede situar hacia 1600, cuando se alcanza la cifra de más de 200 buques y cerca de 50.000 toneladas transportadas (aunque después habría años mejores, pero ya sueltos), y que ello se debió a la marca máxima de plata importada, se pudo llegar a la conclusión de que las provincias indianas sólo tenían la plata, y algunos otros productos, para poder pagarse todas sus múltiples y variadas importaciones.

Por lo mismo, se entendía perfectamente que el gobierno español canalizase todo este comercio a través de Sevilla, incluso que lo reservase a los habitantes, o nacionalizados, del Reino de Castilla, como fuente humana y de la financiación de las expediciones. Fue la forma como la Corona controló el comercio y reclamó el quinto de la plata embarcada, así como confiscó, cuando le convenía, algunas partidas de la plata privada de los comerciantes. No era de extrañar que algunos altos funcionarios reales también participasen de este arreglo, con lo que entraban en juego y cooperación con los capitanes, armadores de buques y comerciantes para introducir de contrabando algunas cantidades de plata sin registro. Lógicamen-

te, la cuantificación de este hecho es imposible, aunque se puede sospechar que pudo superar el 10% de las cantidades oficiales.

En el siglo XVII, la situación comienza a complicarse para el control del comercio con América que efectuaba España. La superioridad de las organizaciones inglesa y holandesa, así como el apoyo que recibieron éstas de sus respectivos estados, resultó decisivo para la erosión del comercio español y su control. Además, comenzó a disminuir la producción de las minas de plata, y las manos muertas de la aristocracia y de la clerecía castellana, así como las dificultades financieras de la propia Corona, comenzaron a impedir la expansión de la pequeña comunidad mercantil española e hispanoamericana. Las constantes guerras con terceros países impedían la protección del comercio atlántico. Hacia 1640, la salida anual de la flota de Sevilla, lo mismo que la llegada de las provisiones de plata, comenzaron a tener gravísimos problemas.

Aquí es donde se presenta el estudio y el trabajo del profesor Lang, en el amplio marco de la historia colonial española, específicamente el del comercio con la Nueva España, en la época crítica del estancamiento-recesión de la segunda mitad del siglo XVII.

El enfoque principal es el despacho de las flotas destinadas a Veracruz, los llamados galeones de la plata, cuyo tonelaje y frecuencia declinaron precipitadamente en esta época. Se destaca el estrecho enlace entre los suministros de azogue a México, principal cargamento de los galeones a la ida y suministro esencial para la prosperidad minera mexicana, y los motivos de los alarmantes retrasos o suspensiones de la flota. En este sentido se analiza y destaca el papel y la gestión de las minas de azogue de Almadén, con el fin de explicar y analizar los problemas que tenía la entrega de este suministro de la flota en Sevilla. Por lo mismo se estudian todas las gestiones que se tenían que hacer para llevar a cabo y facilitar los despachos a Veracruz, el carácter y prestación de los mandos de la Carrera de Indias, además de los procesos y dificultades en la selección de los galeones que iban a componer la flota; asimismo toda la compleja cuestión de su financiación.

Por eso es interesante apreciar cómo se contrasta en este marco con el cometido de las diversas escuadras navales de la época, es decir la Carrera de Indias, la Armada de Barlovento, la Armada del Mar Océano y, sobre todo, los despachos que se llamaban “de los azogues”.

La sección principal presenta un relato cronológico pormenorizado de la gestión diaria de los despachos, con información archivística, resaltando

los variopintos obstáculos, financieros y logísticos, problemas de disponibilidad, capacidad y nombramiento de mandos y reclutamiento de tripulantes, además del papel que jugaron los organismos reales centrales, tales como el Consejo de Indias, la Casa de la Contratación y el Consulado de Sevilla. Así se llega a un cuadro de gran conflictividad entre los diferentes organismos y jerarcas responsables, asunto que, como se puede deducir, complica y enmaraña todos los despachos.

En consecuencia, creo que el profesor Lang consigue una apreciación más clara de la naturaleza y de las causas del deterioro del comercio y del transporte entre España y su virreinato más importante de América en la segunda mitad del siglo XVII.—JOSÉ LUIS MORA MÉRIDA.

Morodo, Raúl: *Atando cabos, Memorias de un conspirador moderado (I)*. Madrid, Taurus, 2001, 656 págs.

Recuerdos de infancia y juventud de este conocido político de la Transición, militante destacado en la lucha por las libertades durante la segunda etapa del franquismo como estrecho colaborador de su maestro, el también catedrático de Derecho Político y famoso hombre público, Enrique Tierno Galván, objeto de recurrente alusión en la obra glosada.

Tras una morosa y muy vívida recreación de su Ferrol natal —en donde, en el seno de una familia de burguesía media, naciera el autor, en 1935, educándose allí con los padres mercedarios— y del ambiente social y, preferentemente, académico compostelano —primer curso de Derecho: 1952-53— y salmantino —1953-58— durante los años de licenciatura y doctorado, la obra toma derroteros más acentuadamente historiográficos, con saldo menos positivo que en el terreno memorialístico; en el que los méritos son, en conjunto, muy abultados por la amena al tiempo que precisa pluma del actual catedrático de la Universidad Complutense (después de un largo y accidentado periplo burocrático, narrado con viveza, meticulosidad, acaso un punto excesiva, y bonomía).

La génesis y formación de la corriente político-ideológica conocida en la historiografía de la oposición antifranquista como “tiernismo” —de muy ambiguos y delicuescentes perfiles por su colidancia, a las veces, con el marxismo doctrinal y el comunismo práctico (del que siempre se apartara Morodo, según su reiterada y bien explícita confesión) y, en otras ocasiones, con el socialismo menos estatista y más liberal—, así como las vicisitudes

y andanzas de buena parte del mundo antidictatorial —demócratas cristianos, “FELIPE”, ASU, PC, monárquicos juanistas, y núcleos radicados en el extranjero como los de Victoria Kent o los republicanos históricos, y animosas y algo utópicas mesnadas y girones del exilio de la postguerra en Buenos Aires, Santiago de Chile, Toulouse, París, etc., etc.— se describen con rasgos algo desmalazados pero no desprovistos de interés —estancia en la cárcel de Carabanchel durante el trimestre estival de 1957; confidencias de E. Múgica, Javier Pradera o “Federico Sánchez” (nombre de la clandestinidad de Jorge Semprún Maura, según se sabe); caleidoscópico mundo del Colegio Mayor madrileño “César Carlos” —Mariano Barbero, Manuel Olivencia, Jesús Aguirre, Juan Antonio Carrillo Salcedo, Alfonso Orti *et caetera et caetera*.

Mimbres biográficos y urdimbre histórica se seguirán tejiendo en la rememoración de la “década prodigiosa”, decisiva también en la peripecia personal del autor. Sus estancias americanas —América yanqui y América española: Puerto Rico, Nueva York, Méjico, Lima...— mezclarán docencia universitaria y actividad política, a veces, en rigurosa simultaneidad con las de su maestro Tierno Galván, como en la célebre Universidad de San Juan, pilotada —un tanto narcicísticamente, conforme al juicio de Morodo— por un rector de muchos quilates: Jaime Benítez.

La galería de personajes públicos e intelectuales del Nuevo Continente llevada a cabo por el buido buril del autor sólo es comparable en riqueza numérica y cualitativa a la del Viejo Continente, sin ningún género de dudas la más dionisíaca y amplia de las estampadas hasta el momento en libros de corte semejante al aquí comentado. Ningún rincón de la vida española e hispanoamericana y, por mejor decir, iberoamericana —por la presencia constante del mundo luso en las evocaciones morodianas— queda sin el pertinente escudriñamiento, concluido y desembocado invariablemente en una semblanza coloreada y vivaz, en la que los tonos bien humorados se imponen sobre los acedos, incluso en la etopeya de adversarios y enemigos —Carl Smichtt merodeará con frecuencia por las páginas de los recuerdos ahora apostillados—. Fernando Lázaro Carreter, Pablo Lucas Verdú, Elías Díaz, Carlos Ollero, Pedro Laín, A. Truyol y Serra, Luis González Seara, G. Torrente Ballester, Francisco Ayala, Dionisio Ridruejo, Salvador Lisarrague, Pedro de Vega, Ramón Tamames, M. Tuñón de Lara, Juan José Solozábal, son —con un recuerdo muy singular de Tierno (en cuya silueta logra su discípulo predilecto el mayor verismo, al conjugar todos los matices de su envidiable paleta)—, entre una miriada de etopeyas

académicas de idéntico porte, las delineadas con tonos más refulgentes. M. Fraga Iribarne, Torcuato Fernández Miranda, Francisco Javier Conde, Salustiano del Campo, Julián Marías, Jesús Fueyo, Vicente Beltrán de Heredia, Felipe Lucena —la lista no es completa—, las de pintura menos esplendente aunque nunca *en noir*... Cuando el pulso narrativo de la obra desfallece —en particular, en sus tramos finales— y las repeticiones crecen con mayor exuberancia, estas pinturas de los principales actores de la vida pública e intelectual de la España de la segunda mitad del siglo XX mantienen la sugestión de la lectura de un libro que acaba en 1969 con una aguda anatomía y desvenamiento del tardofranquismo.

Estamos seguros que Cervantes —cuya sombra amiga se recorta sobre muchos pasajes de los recuerdos de Morodo— se equivocará por una vez y las segundas partes serán todavía más frutivas que las primeras. Y confie-mos, igualmente, en que la andadura de entonces sea más serena y detenida, evitándose errores y desmañas como los que deturpan, ay, no pocas páginas de tan bello libro (*V. gr.* José Luis Comellas como experto colombinista (pág. 64); coincidencia en el mismo gabinete republicano de Giménez Fernández y José María Gil Robles (pág. 383); apoyo decidido del episcopado al nacimiento del partido Integrista en 1888 (pág. 433), el prelado orcelitano Irastorza como antifranquista (pág. 530); Canarias en vez de Guinea y Sidi Ifni como lugar de confinamiento de los monárquicos tras el fallido pronunciamiento de Sanjurjo en Sevilla en agosto de 1932 (pág. 597).—JOSÉ MANUEL CUENCA TORIBIO.

Pazos Pazos, María Luisa J., *El Ayuntamiento de la Ciudad de México en el siglo XVII: continuidad institucional y cambio social*, Sevilla, Diputación de Sevilla, 1999, 442 págs.

Fruto de una paciente investigación en el archivo del antiguo Ayuntamiento de la ciudad de México y en el sevillano Archivo General de Indias, completada con el estudio de la documentación de otros repertorios mexicanos y españoles, la Dra. Pazos ha escrito un notable análisis del funcionamiento de esta importante institución virreinal, centro neurálgico de la Nueva España. Editado en la excelente colección “Nuestra América”, de la Diputación de Sevilla, se trata de un interesante estudio del cabildo mexicano durante el siglo XVII, concretamente hasta 1692, año en que se produjo un levantamiento popular que incendió diversos edificios y destruyó

la antigua sede de la institución, que hoy conocemos arquitectónicamente gracias a diversas pinturas y, en su funcionamiento, merced a este notable trabajo. Las llamas de 1692 consumieron cientos de legajos en donde se registraba la actividad de la ciudad, por lo que este estudio, reuniendo la documentación más diversa, tiene el principal mérito de examinar y evaluar las diversas actividades de esta institución y sus cambios en la centuria, a pesar de la pérdida de gran parte de las actas de cabildo, principal mina de información en la que los historiadores basan sus trabajos.

La autora, tras analizar los antecedentes de la institución y sus límites territoriales y jurisdiccionales, dedica el primer capítulo del libro a estudiar los cargos que formaban el concejo capitalino: corregidor, alguacil mayor, alférez real, alcaldes ordinarios, regidores y escribano mayor. El ayuntamiento reunía dos grandes actividades de la gestión pública. En primer lugar, administraba la capital virreinal mediante los regidores; en segundo lugar, impartía justicia —de primera instancia— mediante el corregidor, sus tenientes, los alcaldes ordinarios, el alcalde de la Santa Hermandad y los fieles ejecutores. El segundo capítulo analiza el gobierno y la administración de la ciudad, las elecciones anuales, el reparto de las tareas, el consumo de productos básicos, las calzadas, los empleos circunstanciales y las juntas del cabildo, en donde se tomaban las principales decisiones para el gobierno y la administración ciudadanas.

La ciudad de México, levantada en 1325, fue refundada tras la conquista de las tropas cortesianas a partir de una traza reticular que diseñó el alarife Alonso García Bravo en 1552. Las almenas y torres de las primeras décadas, que daban a la ciudad un aire militar, fueron paulatinamente desapareciendo, levantándose a lo largo del siglo XVII numerosas iglesias, capillas y conventos que llenaron la ciudad de campanarios y cúpulas. Junto a ellas, las grandes mansiones y los palacios, construidos de tzontle y chiluca, daban a la ciudad un aire aristocrático que no pasó desapercibido para los viajeros. Sin embargo, estos ricos edificios compartían el espacio con otras construcciones más modestas que albergaban a una abigarrada población, lo que convertía a la famosa capital en un mundo de contrastes.

El tercer capítulo del libro está dedicado a los recursos del ayuntamiento. La Dra. Pazos enumera los diversos ingresos producidos por el arrendamiento de servicios públicos, desde el abasto de las carnicerías y el estanco de la nieve, hasta los cordobanes y las harinas. Todos ellos permitían sostener la actividad de la ciudad, si bien los ingresos económicos no fueron suficientes, por lo que la ciudad de México estuvo endeudada a

lo largo de toda la centuria debido a dos gastos fundamentales: los derivados de las obras de desagüe y las cantidades impuestas por la Corona para sostener la Armada de Barlovento. Y ello a pesar de las recomendaciones del Consejo de Indias de eliminar esa deuda y de introducir la austeridad en sus gastos.

Una de las constantes de la ciudad de México a lo largo del siglo es la lucha contra las aguas, que la rodean, la invaden y la amenazan en sus actividades y en su desarrollo. Gran parte de los caudales y de los esfuerzos de los funcionarios del Ayuntamiento se dirigieron a controlar esta amenaza, que se hizo patente con la “gran inundación” (1629-1638), que estudiase hace años Richard Everett Boyer en *La gran inundación. Vida y sociedad en la ciudad de México (1629-1638)*, (México, 1973). Pero no menos esfuerzo tuvo que hacer el cabildo para mantener sus derechos y prerrogativas frente a otros funcionarios reales —principalmente virreyes y oidores de la Audiencia— y miembros del Consulado. También tuvo sus diferencias con las autoridades eclesiásticas y las órdenes religiosas, aunque menos sonadas y constantes que las diferencias con los virreyes. Según la Dra. Pazos, la autonomía del Ayuntamiento “llegó al siglo XVII seriamente afectada por la presencia de oficiales reales ajenos al cuerpo capitular”, por lo que el Cabildo negoció para mantener fuera de sus decisiones a los citados funcionarios.

El enfoque institucional de este trabajo queda completado —compensado— por el interés de la autora por la historia social y la prosopografía. Los dos últimos capítulos del libro están dedicados a los capitulares de la ciudad de México, desde sus linajes y matrimonios hasta sus actividades económicas. Concluye la autora que “la consanguinidad y lazos evidentes entre los capitulares en las primeras décadas del siglo XVII, fue desvaneciéndose entre los miembros del cuerpo capitular, a lo largo de esta centuria, no porque las familias criollas no continuaran con esta tendencia, que incluso se agudizó en el siglo XVIII, sino por la llegada de gente de diversos orígenes al Cabildo, sin lazos familiares ni relaciones especiales con la oligarquía criolla de la capital” (pág. 335). Además de una semblanza de los regidores que ocuparon el cabildo de 1601 hasta 1692 (págs. 393-416), la Dra. Pazos no olvida las actividades militares, prestamistas y censistas de estos regidores, así como los delitos de corrupción. Como arquetipo del funcionario, la autora se detiene en dos figuras de gran interés: Cristóbal de Molina y José Arias Maldonado.

La solidez del estudio y la importancia del tema sitúan al libro en una posición privilegiada en la reciente historiografía colonial y mexicanista,

pues ilumina numerosas cuestiones históricas del cada vez mejor conocido siglo XVII novohispano: funcionariado, vida cotidiana, historia política y social de la ciudad de México, funcionamiento de las elites y “microfísica del poder”. Aunque no sean abordados de forma directa, los vecinos de la ciudad, la masa anónima de capitalinos, están presentes como un telón de fondo. Sus inquietudes y deseos se descubren en las asonadas y disputas que jalonan el siglo (1624, 1647 y 1692), aprovechando las pesquisas oficiales para presentar sus quejas y denunciar las corrupciones de sus autoridades. Sobresale una ciudad de México como urbe capital del virreinato, escenario de las principales ceremonias oficiales, ciudad de los desfiles, las procesiones y los castigos, pero también ciudad de tabernas (340 antes de 1629) y de rufianes. Sin embargo, no hay que olvidar la interacción de esta ciudad con sus contornos: una urbe que no tenía murallas, cuyos funcionarios cobraban en octubre, tras la recolección de las cosechas, y en permanente lucha contra las aguas, que hacían variar los límites del cabildo a tenor de las lluvias y las sequías. A finales del siglo XVII, el viajero italiano Juan Francisco Gemelli Carreri nos dejó la siguiente descripción: “La ciudad está fundada en un casi perfecto plano, al lado o, mejor dicho, en medio de la laguna, y así sus construcciones, por la poca firmeza del terrero, están medio sepultadas, a despecho de los habitantes, que procuran hacer bastante sólidos sus cimientos. Su figura es cuadrada y parece un tablero a causa de que sus calles son rectas y así mismo largas, bien empedradas, y están puestas hacia los cuatro vientos cardinales, por lo cual no solamente desde el centro, como Palermo desde su fortaleza, sino desde cualquiera otra parte se ve casi toda entera. Su circunferencia es de dos leguas, y de cerca de media su diámetro, pues casi forma un perfecto cuadrado. No tiene muros ni puertas. Se entra en ella por cinco calzadas o caminos terraplenados, y son los de La Piedad, San Antonio, Guadalupe, San Cosme y Chapultepec: el del Peñón, por donde entró Cortés cuando la conquistó, no existe ya” (*Las cosas más considerables vistas en la Nueva España*, México, Ediciones Xochitl, 1946, pág.42).

En definitiva, el libro constituye un estudio notable para conocer el cabildo del siglo XVII, y será una base fundamental para construir la historia de la ciudad de México, pues viene a llenar un vacío historiográfico (entre el clásico libro de Guillermo Porrás Muñoz, *El gobierno de la Ciudad de México en el siglo XVI*, México, 1982, y el de Jochen Meissner, *Eine Elite im Umbruch. Der stadtrat von Mexico zwischen Kolonialer, 1761-1821*, Stuttgart, 1993), que muchos especialistas creían insalvable por la dispersión y fragmentación de las fuentes.—SALVADOR BERNABÉU ALBERT.